



Exp. 2021/418

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, según la redacción dada al mismo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el artículo 78 del R.O.F. por la presente le cito a Usted, a fin de que concurra a la **Sesión ordinaria** del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar, el día **5 de febrero de 2021 a las 13,30 horas**, a **celebrar de forma telemática**, con arreglo al **ORDEN DEL DÍA** que a continuación se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, acreditarlo con la suficiente antelación.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2020 (correspondiente a enero de 2021)
- 2.- Resoluciones de la Alcaldía
- 3.- Dación de cuenta de informe trimestral de morosidad.
- 4.- Dación de cuenta de escrito de incorporación de Concejala al Grupo Municipal Socialista y escrito del citado Grupo Municipal modificando su representación en las Comisiones Informativas.
- 5.- Dación de cuenta de Alcaldía.
- 6.- Modificación de acuerdo de pleno de nombramiento de representantes municipales en órganos colegiados: colegio público “Eutíquico Ramos” de Parbayón y “La Estela” de Zurita
- 7.- Aprobación inicial de modificación del artículo 8 del capítulo IX del Anexo de la Ordenanza General de Subvenciones.
- 8.- Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza de Protección de convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales: ampliación punto 3 del artículo 24, adición artículo 24 bis y modificación de la disposición derogatoria.
- 9.- Moción no resolutive del Grupo Municipal Popular, R.E. 2021/1094, de fecha 24 de enero de 2.021: Instar al Ministerio de Fomento para mejorar la seguridad y la

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66	Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)	<a href="mailto:informacion@pielagos.es">informacion@pielagos.es</a>
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529	C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 1  
Verónica Samperio Mazorra  
02/02/2021  
ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	9a8debac3eb4883aa4cb9492b189fc2001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

accesibilidad en la Nacional N-623, travesía entre Renedo y Carandía, tanto para peatones como para ciclistas.

10.- Moción no resolutive del Grupo Municipal Ciudadanos, R.E 2021/115, de 25 de enero de 2.021: Garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan irregularidades

11.- Ruegos y preguntas


Pielagos, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo. Verónica Samperio Mazorra

SRES CONCEJALES

Firma 1 de 1
Verónica Samperio Mazorra
02/02/2021
ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	9a8debacb3eb4883aa4cb9492b189fc2001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	